



Asunción, 3 de diciembre de 2024.-

Señores:

CONSULTORIA DE COMERCIO EXTERIOR RPM SA, 80028682-0, rpm968@hotmail.com

LA OFFI S.A., 80100201-0, rodrigo.pangrazio@laoffi.com.py

Presente:

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG N° 1707 que rectifica parcialmente el Art 1° de la Resolución MAG N° 1654/2024, correspondiente al resultado del llamado **LPI - Licitación Pública Internacional "GESTION DE RECURSOS HUMANOS PARA LA ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA (ENA)" ID N° 453.860**, en el Marco del "del Proyecto Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias (PISCEA); Contrato de Préstamo N° 4423/OC-PR; correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de ustedes atentamente




Abg. **EVELIO FABIO VILLASANTI**
Jefe SUOC-DINCAP



DINCAP MAG <uoc.dincap.mag@gmail.com>

Notificacion de Resolucion 1707

1 mensaje

DINCAP MAG <uoc.dincap.mag@gmail.com>

3 de diciembre de 2024, 16:34

Para: rpm968@hotmail.com, rodrigo.pangrazio@laoffi.com.py

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG N° 1707 que rectifica parcialmente el Art 1° de la Resolución MAG N° 1654/2024, correspondiente al resultado del llamado **LPI - Licitación Pública Internacional "GESTION DE RECURSOS HUMANOS PARA LA ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA (ENA)" ID N° 453.860**, en el Marco del "del Proyecto Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias (PISCEA); Contrato de Préstamo N° 4423/OC-PR; correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de ustedes atentamente

2 adjuntos

 **Notificación a Oferentes - Rectificacion.pdf**
594K

 **Resolucion 1707 rectifica ENA CENSO.pdf**
214K